

(10) ES (11) 283658 (12)	(10) Y NUMERO 283658
	FECHA DE PRESENTACION 27 DIC. 1984

32



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F04B 9/04

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
CALDERA PERFECCIONADA

(71) SOLICITANTE (S)
D. MANUEL RAFALES FUERTOLAS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Extensión Agraria s/n , NONASPE (ZARAGOZA)

(72) INVENTOR (ES)
D. MANUEL RAFALES FUERTOLAS

(73) TITULAR (ES)
D. MANUEL RAFALES FUERTOLAS

(74) REPRESENTANTE
D. FERNANDO ALVAREZ LOPEZ Agente Oficial Propiedad Industrial

Esta memoria tiene por objeto describir las características y peculiaridades de una nueva caldera, en principio pensada para combustibles sólidos, aunque lógicamente adaptable a líquidos y gaseosos.

5 La problemática del constante aumento en el precio de los combustibles, por un lado, la indiscutible necesidad de obtener en los ambientes ocupados un grado adecuado de confort, por otro, y las dificultades que entraña la coordinación a nivel de comunidades de
10 horarios de utilización de instalaciones centralizadas, aún de los casos en que se trata de instalaciones no colectivas, como viviendas unifamiliares, casas de campo, etc., está conduciendo a pensar como solución óptima instalar una caldera de tipo individual para combustibles sólidos, preferentemente leña o carbón, que permite al usuario una decisión plena en cuanto a horarios de uso, temperaturas, etc.

20 La caldera propuesta, entra de lleno en el campo de estas posibilidades, porque en principio, está ideada para ser fabricada en tamaños pequeños, con la ventaja de una enorme sencillez, incluso ante la posibilidad de rotura del serpentín o del intercambiador, puesto que uno u otro son accesibles desde la parte frontal, simplemente abriendo la única puerta existente.

25 En esta única puerta, de generosas dimensiones

nes, existe una trampilla para la mirilla, otra para agregar el necesario combustible y una tercera que sirve para la recogida de cenizas.

5 En la parte superior, en una posición inclinada para favorecer su lectura, existen mandos y registros, por ejemplo un termómetro, un termostato, etc.. Centralmente, la parte superior comporta el orificio para salida de humos.

10 El interior, de acceso muy cómodo por la puerta ya citada, cuenta superiormente, como ya se ha dicho, con el serpentín e con el intercambiador. Bajo él se encuentra la rejilla sobre la que se deposita el combustible sólido utilizado e inferiormente existe una cámara a la que caen las cenizas. Lógicamente, frente a estas partes comentadas se encuentran las trampillas antes citadas.

20 Las características y peculiaridades de la regulación, mejor que a través de la explicación puramente literal realizada hasta aquí, se apreciarán por la que seguidamente se efectuará de los dibujos adjuntos, en los cuales, solo a título de ejemplo, se representa una preferente forma de ejecución.

En dichos dibujos:

25 La figura 1 muestra una perspectiva de la caldera con la puerta abierta.

La figura 2 representa la misma caldera en perspectiva con la puerta cerrada y vista desde una posición distinta.

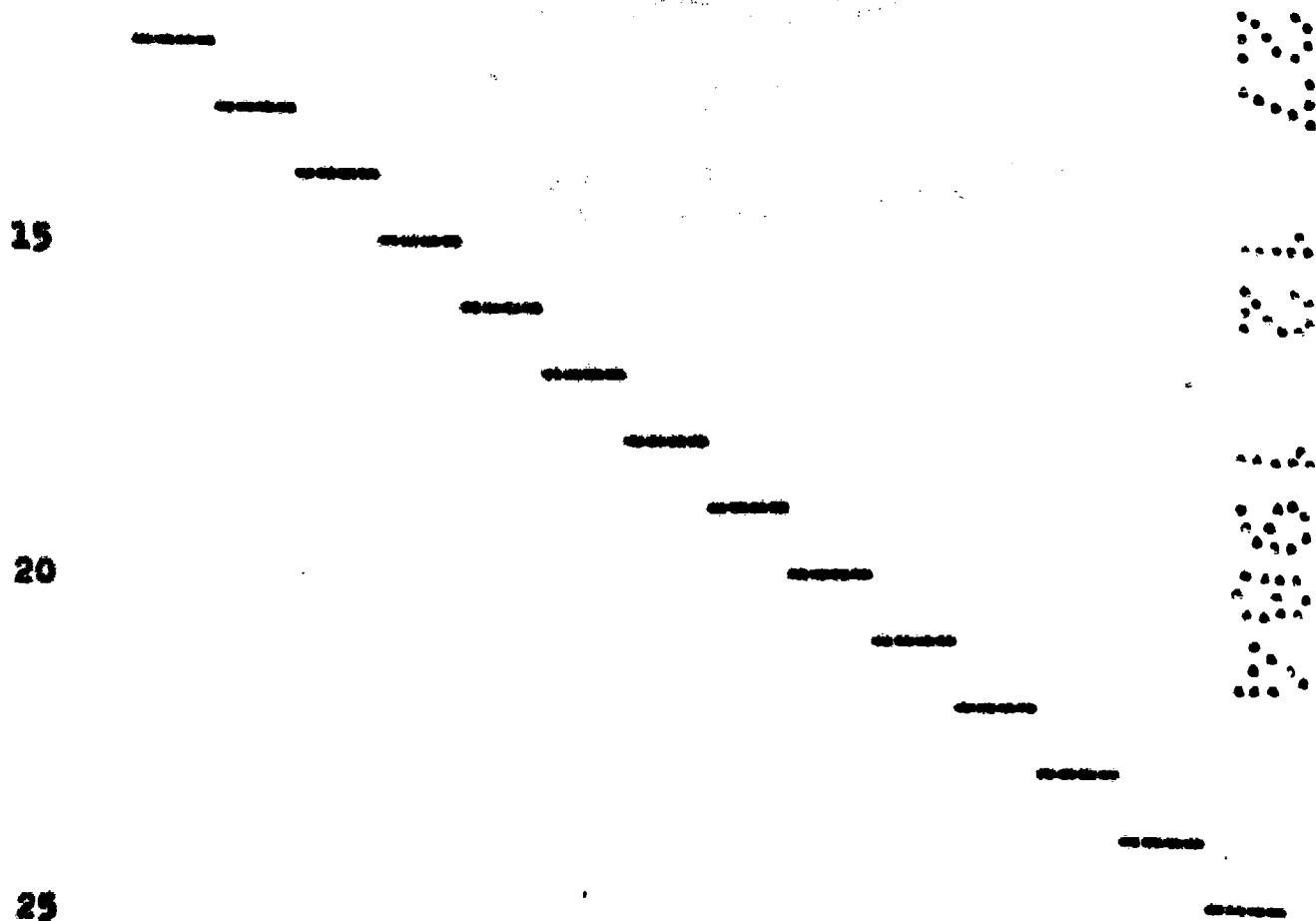
Según se aprecia, la caldera propuesta consta de un cuerpo 1 provisto de una tapa superior 2 de frente inclinado, estando frontalmente dotada de la amplia puerta 3, que al ser abierta deja accesible la parte interior, en la cual, superiormente, existe el serpentín o el intercambiador 4, e inferiormente la rejilla portacombustible 6, bajo la cual existe un espacio libre para las cenizas, que se pueden recoger sin necesidad de abrir la puerta 3, por el hueco 7, cubierto con la trampilla 16, al igual que la carga de combustible se puede hacer por el espacio 8, protegido por la trampilla 15.

El interior puede inspeccionarse mediante la mirilla 14, que corresponde al orificio 9 de la puerta, la cual está dotada de una disposición de cierre hermético 10.

La evacuación de los humos se efectúa por la salida superior 5, estando dotada la caldera con medidores auxiliares potestativos tales como termómetro 11, termómetro 12 y conandos 13.

Como se aprecia, el conjunto resulta muy compacto y versátil armonizando en cualquier ambiente, incluso en el interior de una cocina.

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en calderas, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y provincias de Ultramar, haciendo expresamente constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:



REIVINDICACIONES

1a.- Caldera perfeccionada, que esencialmente se caracteriza por comprender un cuerpo paralelepípedo, de borde superior achaflanado, en cuya parte frontal existe una amplia puerta, provista de tres traspallas destinadas a permitir inspecciones visuales del interior, a la introducción del combustible, y a la extracción de las cenizas, respectivamente, todo ello por el hecho de quedar respectivamente enfrentadas la parte inferior del serpentín o intercambiador, a la rejilla portacombustible y al depósito de cenizas, estando la caldera provista de una salida de humos dispuesta en la parte superior central y de elementos de control y seguridad, situados en el chafalán de la tapa superior.

La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad debe recaer sobre:

2a.- CALDERA PERFECCIONADA.

Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones, la cual consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y representada por el adjunto dibujo para los fines especificados.

MADRID, 27 DIC. 1984

EL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ

5

10

15

20

25

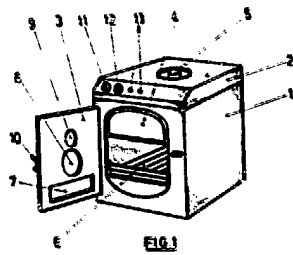


FIG. 1

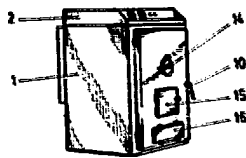


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

MADRID, 27-DICIEMBRE-1984

EL AGENTE OFICIAL

FERNANDO ALVAREZ



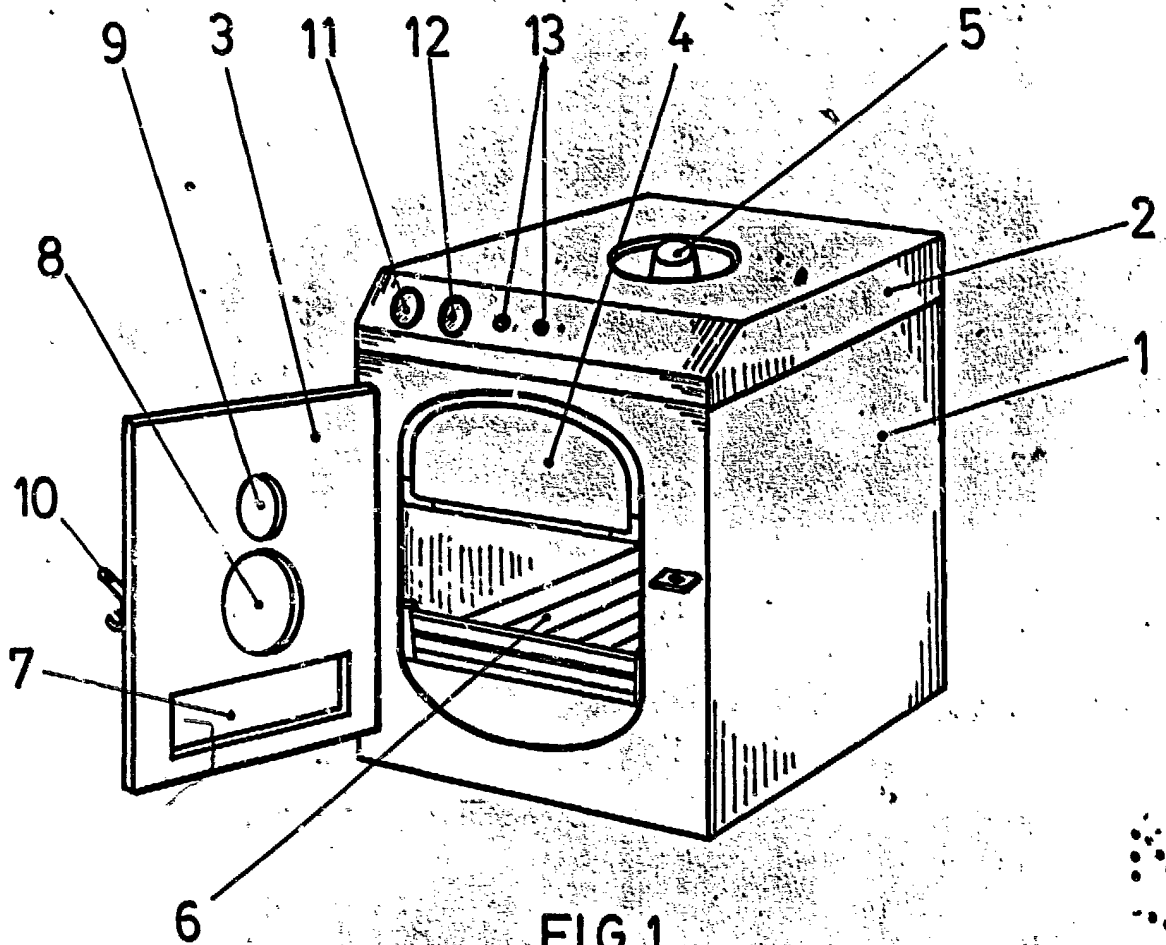


FIG.1

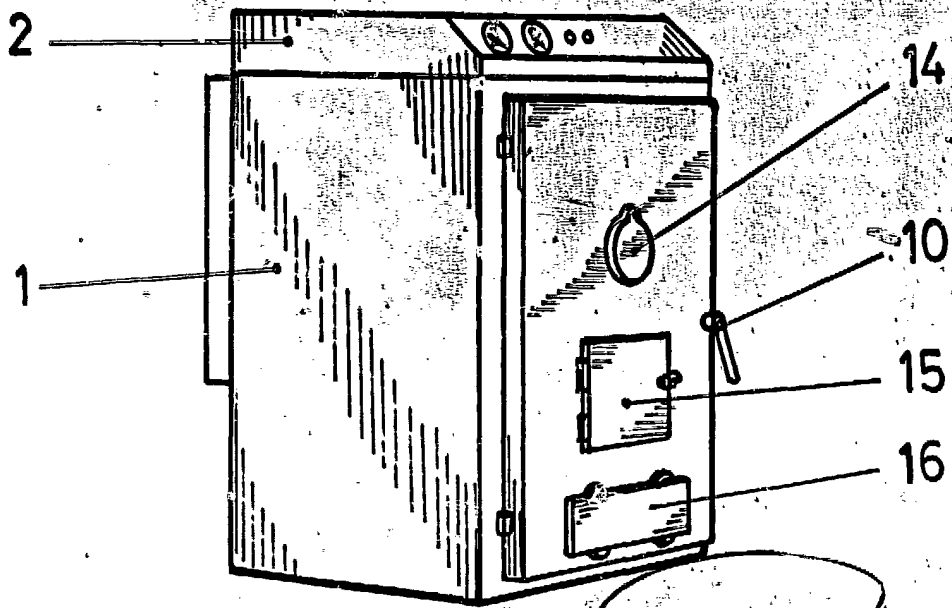


FIG.2

MADRID, 27-12-1984
EL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ